



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-48597599-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Mayo de 2019

Referencia: Exp. 2018-51182916- -APN-DNGYFU#MECCYT - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

A: RECTOR DR. ENRIQUE MAMMARELLA (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 1301 del 13 de Mayo de 2019, por la cual este Ministerio otorgó el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de MAGÍSTER EN MATEMÁTICA, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.23 12:30:52 -03'00'

VERONICA SALAMA
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.23 12:30:53 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1301-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Mayo de 2019

Referencia: RM EX-2018-51182916-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL LITORAL

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 805 del 30 de septiembre de 2013, el Expediente N° EX-2018-51182916-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN MATEMÁTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Ingeniería Química, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 245/08.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN MATEMÁTICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 805 del 30 de septiembre de 2013 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN MATEMÁTICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 805 del 30 de septiembre de 2013 al título de posgrado de MAGÍSTER EN MATEMÁTICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Ingeniería Química, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN MATEMÁTICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-67406468-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 805 del 30 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.05.13 17:41:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION
DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.05.13 17:41:22 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Ingeniería Química
TÍTULO: MAGÍSTER EN MATEMÁTICA

Requisitos de Ingreso:

a) Poseer título de Licenciado en Matemática otorgado por una Universidad argentina o extranjera; b) Poseer título de grado o magíster en disciplinas vinculadas a la Matemática

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CURSO BÁSICO					
Estructuras Algebraicas	Cuatrimestral	6	90	Presencial	1 *
Ecuaciones en Derivadas Parciales I	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Topología	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Variedades Diferenciables	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Análisis Numérico	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Introducción al Análisis Funcional	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN					
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	---	0	180	---	
APROBACIÓN Y DEFENSA DE TESIS					
APROBACIÓN Y DEFENSA DE TESIS	---	0	330	---	
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA					
Análisis Funcional y Aplicaciones a Ecuaciones Diferenciales	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Análisis Real: Acotaciones con Pesos	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Ecuaciones Diferenciales Parciales II	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Elementos de la Teoría de Aproximación de Funciones	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Estructuras Matemáticas para el Estudio del Método de Elementos Finitos	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Integrales Singulares en Espacios de Tipo Homogéneo	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Interpolación de Operadores e Integrales Singulares	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Introducción a la Teoría de					

IF-2018-67406468-APN-DNGYFU#MECCYT

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Operadores de Evolución	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Métodos de Análisis Real en Análisis de Fourier y en Ecuaciones Diferenciales	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Métodos de Elementos Finitos	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Métodos Variacionales y Problemas de Frontera Libre	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Sistemas Lineales en Dimensión Infinita	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

CURSO FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Teoría de los Espacios de Hardy	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Teoría de Probabilidades	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Teoría Espectral de Operadores en Espacios de Hilbert	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
---	---------------	---	----	------------	--

CURSO FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Teoría Matemática de Control	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
Teoría Matemática del Método de Elementos Finitos para Problemas Elípticos	Cuatrimestral	6	90	Presencial	

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	---	0	180	---	
------------------------------	-----	---	-----	-----	--

APROBACIÓN Y DEFENSA DE TESIS

APROBACIÓN Y DEFENSA DE TESIS	---	0	330	---	
-------------------------------	-----	---	-----	-----	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN MATEMÁTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 1050 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se aclara que el art. 18 del Reglamento de la Carrera establece: "Las actividades académicas se estructurarán en base a unidades de crédito académico (UCAs). El ciclo de formación de la Maestría en Matemática requerirá como mínimo un total de setenta (70) UCAs y comprende:

a) El plan de cursos que incluye cursos de formación básica y cursos de formación

especializada. Con la aprobación de los mismos se deberán cumplimentar un mínimo de treinta y seis (36) UCAs de las cuales al menos dieciocho (18) deberán corresponder a cursos de formación básica y al menos doce (12) a cursos de formación especializada.

b) La realización de actividades de investigación, por un total de 180 horas, sin incluir las horas dedicadas al desarrollo de la Tesis, que otorgarán un total de doce (12) UCAs.

c) La aprobación por parte de los miembros del jurado de la Tesis de Maestría y su defensa oral, que otorgará veintidós (22) UCAs.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-67406468-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-51182916- -APN-DNGYFU#MECCYT - MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.26 09:14:43 -03'00'

María Cecilia PERRONE

Asistente legal

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.12.26 09:14:44 -03'00'